



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

156

Licitación del contrato de “Suministro de un vehículo eléctrico tipo furgoneta para el servicio de medio natural y urbano mediante arrendamiento con opción de compra”

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ajuntament de Calvià
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184
 - Teléfono: 971.13.91.57
 - Telefax: 971.13.91.25
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: El 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- Número de expediente: 136/17

2. Objeto del Contrato:

- Tipo: Suministro
- Descripción: Suministro de un vehículo eléctrico tipo furgoneta para el servicio de medio natural y urbano mediante arrendamiento con opción de compra
- Lugar de entrega:
 - Domicilio: Oficina Municipal de Medio Natural y Urbano en C/ Major, 2 de Es Capdellà
 - Localidad y código postal: Es Capdellà, 07196
- Plazo de ejecución: 48 meses
- Admisión de prórroga: No
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 34144900-7

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación
- Criterios de adjudicación:
 - Oferta económica: 50 puntos
 - Oferta técnica: 38 puntos
 - Cláusulas sociales y medioambientales: 12 puntos

4. Valor estimado del contrato: 38.016,55 €**5. Presupuesto base de licitación:**

- Importe neto: 31.818,20 euros. Importe total: 38.500,00 euros.
 - Importe neto opción de compra: 6.198,35 euros. Importe total opción de compra: 7.500,00 euros.
6. Garantías exigidas
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera: Art. 75.1.a) del TRLCSP
- Solvencia técnica y profesional: Art. 77.1.e) del TRLCSP
- Condiciones especiales de ejecución de carácter social, medioambiental y lingüístico (BOIB nº 83 de fecha 8/07/2017):
 - De las recogidas en el artículo 11 de la Instrucción, las letras: a) punto 2, b) puntos 1,2,3,4 y 5, c), d) puntos 1,2 y 3, f), g), h) puntos 1,2,3 y 4.
 - Artículo 12 de la Instrucción, referente a las condiciones especiales de ejecución de carácter medioambiental.





8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 15º día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- b) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com
- c) No se admite la presentación de variantes
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Suministro de un vehículo eléctrico tipo furgoneta para el servicio de medio natural y urbano mediante arrendamiento con opción de compra
- b) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
- c) Localidad y código postal: Calvià, 07184
- d) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 300,00 €)

11. Otras Informaciones:

a. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB, en cumplimiento del Art. 188.3º de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears”

Calvià, 4 de enero de 2018

El Alcalde,
Alfonso Rodríguez Badal

